



SENAME
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

GUÍA OPERATIVA PARA LA ARTICULACIÓN DE LA RUTINA - MANEJO DE CASA Y OFERTA PROGRAMÁTICA

**CENTROS DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECTA SENAME
CIP-CRC**

DEPARTAMENTO DE
JUSTICIA JUVENIL

JULIO 2021



SENAME
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

ÍNDICE

1

8.- **OBJETIVOS**

2

9.- **ALCANCE**

3

10.- **MODELO DE GESTIÓN**

4

11.- **PLANIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RUTINA GENERAL DEL CENTRO**

13.- 4.1 CONTENIDOS DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA Y RUTINA COMO COMPONENTE FUNDAMENTAL DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

16.- 4.2 ORGANIZACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERNA

19.- 4.3 RECOMENDACIONES PARA LA RUTINA Y MANEJO DE CASA

20.- 4.4 DIAGRAMA

5

20.- **SISTEMA DE REGISTROS Y CONTROL INTERNO**

23.- **ANEXO N°1:** DESCRIPCIÓN DE ROLES INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS CLAVES

26.- **ANEXO N°2:** INDICADORES



INTRODUCCIÓN

La presente Guía tiene como propósito aportar a la organización y estructuración de la rutina y articulación de la oferta programática de los centros CIP CRC, teniendo en consideración la identificación de intereses y las capacidades de cada joven, contribuyendo con ello, tanto a la calidad de la intervención para dar cumplimiento a los fines educativos y de reinserción de la ley 20.084 y a minimizar los efectos nocivos de la privación de libertad.

Para tales fines, se espera instalar y/o fortalecer un sistema de trabajo técnico-operativo, que potencie la labor integrada de todos los actores y equipos que deben coordinar acciones para la ejecución diaria de las actividades destinadas a los y las jóvenes que cumplen alguna medida o sanción privativa de libertad.

En este contexto, y teniendo como marco general la propuesta del Modelo de Gestión, este documento de trabajo se abocará a dos procesos claves de la Dimensión *“Gestión y Organización de la Intervención”*¹ del Modelo de Gestión:

Articulación de rutina y manejo de casa, entendida como aquel proceso destinado a la conformación estable de equipos de casa que establezca como mínimo la estructuración de horarios y actividades conocidas por todos. Debe incluir responsabilidades individuales y colectivas definidas, acuerdos de convivencia, hábitos de higiene, orden y seguridad de espacios colectivos como individuales, que dialoguen con los objetivos de la intervención.

Articulación de la oferta programática, que apunta coordinar actores y acciones destinadas a los y las jóvenes sometidos a alguna medida o sanción privativa de libertad. Dice relación estrecha con la capacidad de organizar, agentes tanto internos como externos al centro, que sostienen la rutina del centro: oferta escolar, capacitación y formación laboral, PAI, talleres socioeducativos, actividades de ocupación del tiempo libre, contención y acompañamiento, entre otros.

¹ Modelo de Gestión para Centros CIP CRC 2021. DJJ, enero 2021.

1. OBJETIVOS

a) OBJETIVO GENERAL

Favorecer la organización coherente de las actividades, prestaciones o servicios a los que deben acceder los y las jóvenes, a través de una oferta programática y una rutina de casa estructurada, en el marco de los fines de la LRPA.

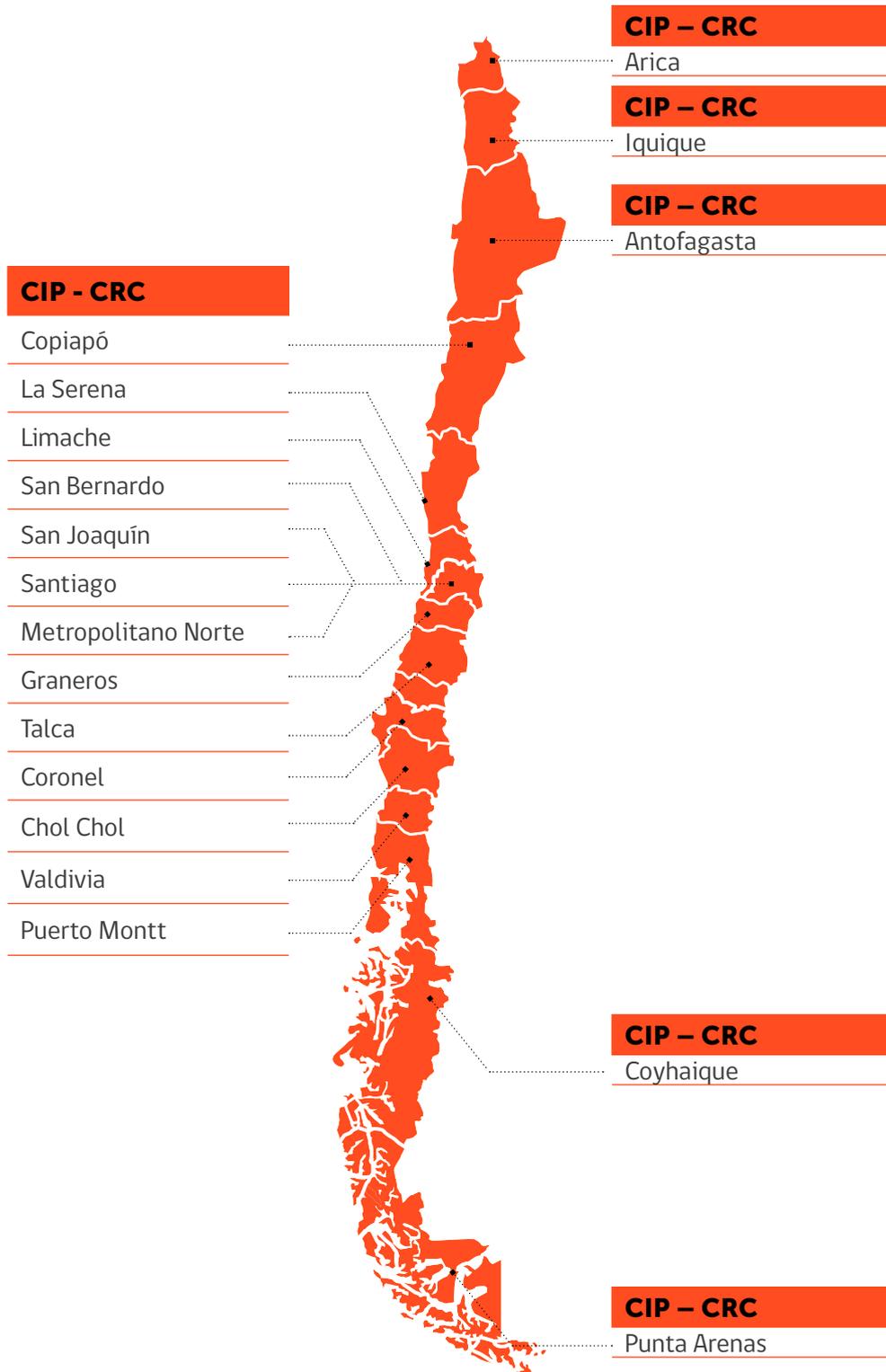
b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Orientar la organización y articulación de las distintas áreas de la intervención –tanto individual como colectiva– de los centros CIP CRC, considerando las características y necesidades particulares del centro; programas, recurso humano, infraestructura y financiero disponible.
- Favorecer la estructuración y articulación de la rutina y de la Oferta Programática del centro, tanto interna como externa, considerando características y necesidades específicas de la población juvenil y el contexto de privación de libertad.
- Promover estrategias de participación y adherencia de los y las jóvenes en la oferta programática y rutina del centro, tomando en cuenta sus intereses, motivaciones y características particulares.
- Favorecer el desarrollo de estrategias que permitan planificar, socializar y controlar el cumplimiento de la rutina del centro, en las distintas áreas de la intervención.
- Fortalecer las estrategias de seguridad dinámica, estableciendo articulaciones y comunicación con todos los actores del centro (GENCHI, organismos externos a cargo de la oferta, equipos interventores, otros).



2. ALCANCE

Guía operativa aplicable a los dieciocho centros CIP CRC a nivel nacional.



3. MODELO DE GESTIÓN

A partir del año 2016, el Departamento de Justicia Juvenil del SENAME, se planteó como desafío, la reflexión y construcción de un modelo de gestión para centros de internación provisoria y de régimen cerrado, destinado a identificar áreas de gestión y desarrollar procesos claves que contribuyan a estructurar el funcionamiento general de los centros CIP CRC, instalando estrategias de planificación, difusión y control interno de procesos, sobre la base de una lógica sistémica y de mejora continua.

Luego de un desarrollo de levantamiento diagnóstico, aportes de informantes claves de los distintos niveles institucionales, un proceso de pilotaje y los resultados del estudio "Elaboración y evaluación de estándares de calidad para el funcionamiento de centros" elaborado por la Universidad de Chile, se establecen 6 Áreas estructurantes de funcionamiento:

1.Liderazgo y Gestión Estratégica del Centro	4.Seguridad
2.Gestión Técnica de la Intervención	5.Gestión de la Información
3.Gestión de Redes	6.Personas y Recursos

Desde 2019, cada centro debe elaborar, ejecutar y monitorear un Plan de Funcionamiento, que detalla una serie acciones asociadas a procesos claves, que a su vez deben responder a los desafíos prioritarios de cada uno. Sumado a lo anterior, durante el año 2021 se da inicio a la instalación de los primeros estándares de funcionamiento que busca brindar un marco de mayor calidad a los distintos procesos técnicos y de articulación, que se desarrollan al interior de un centro.

Para efectos de focalizar la presente guía, es menester señalar que ésta se ubica en una de las dimensiones del área de *gestión técnica de la intervención*, que agrupa todas aquellas gestiones orientadas a planificar, articular, socializar y controlar la ejecución de la rutina y la oferta programática del centro.



4. PLANIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RUTINA GENERAL DEL CENTRO

La definición de una rutina de casa, además de propiciar la formación de hábitos y marcos de convivencia que favorezcan los objetivos de la medida o sanción al interior de un centro, debe apuntar a la estructuración de la ocupación diaria de los y las jóvenes durante su permanencia, generando espacios de autonomía y de toma de decisiones, que dialoguen de manera educativa con el marco normativo del centro, asegurando espacios de interacción con catálogos claros y conocidos de deberes y derechos.

Con la finalidad de organizar y articular la rutina de casa, se recomienda que, en términos operativos al momento de planificar y gestionar la **Rutina de Casa, como la Articulación de la oferta**, los equipos a cargo deberán tener en consideración a lo menos, los siguientes aspectos:

- **OOTT vigentes:** Junto a las recomendaciones señaladas, los equipos técnicos deberán considerar las indicaciones específicas sobre esta materia, entregadas en los capítulos IV, V y VI de las Orientaciones Técnicas para Centros de Internación Provisoria y para Centros de Régimen Cerrado, ambas del año 2011, en los cuales se establecen criterios y contenidos particulares de los programas a los que pueden acceder los y las jóvenes en estos centros.

- **Organización horaria** de acuerdo a R.E. N°0309/B del 07/06/2007, que aprueba las orientaciones de la rutina diaria en los centros privativos de libertad.

- **Formación Laboral:** Modelo de Formación Laboral CRC del año 2014, el Lineamiento y Procedimiento para la planificación y ejecución e Talleres Socioeducativos del 2019, el manual de gestión técnico operativo de capacitación laboral 2021.

- **Enfoque género y políticas de respeto a la diversidad:** Con fecha 28 de mayo del 2021, se aprueba mediante resolución exenta N°1246 la Política para el abordaje de la diversidad sexual y de género en niños, niñas y adolescentes atendidos por SENAME; documento de relevancia para asegurar la intervención sin discriminación de género o por identidad de género en todos los ámbitos que aplican a la atención de SENAME. Los contenidos de dicha política deberán ser considerados en el diseño y ejecución de la rutina y la oferta, según lo dispone el presente documento. En materia de género, además de la Política antes mencionada, deberá considerarse el documento Guía operativa para la intervención con perspectiva de género para centros, programas y medidas de justicia juvenil, el cual ofrece contenidos teóricos y prácticos en materias tales como identidad, violencia de género, salud sexual, entre otros.

- **Participación:** Contempla la participación de los y las jóvenes en torno a la generación de actividades y malla de contenidos en los que se verán involucrados, acorde a los objetivos de sus planes de actividades y/o PII.

- **Pertinencia y adecuación:** Considerar que el conjunto de acciones y actividades que se desarrollen por los equipos técnicos, estén enfocados en intencionar un desarrollo integral, de las competencias, talentos y potencialidades de los adolescentes para el desarrollo de una vida concordante con valores pro sociales y la integración en el contexto socio familiar.

- **Congruencia según etapa vital:** Considerando los diversos tramos etarios que se atienden, el equipo técnico deberá diseñar y desplegar estrategias de trabajo y motivacionales distintas dependiendo de la etapa del desarrollo a quien se destine la oferta, siendo clave considerar las diversas fortalezas necesidades y características como por ejemplo el proceso de construcción de identidad y los distintos factores que influyen en su desarrollo. En este sentido el enfoque del curso de la vida puede ser orientador, en tanto no solo considera la etapa del ciclo vital en la que se encuentra el adolescente o el joven, sino también el contexto y aquellos hitos relevantes en la vida de cada uno que pueden ser decisivos al momento de resolver cuál es la mejor rutina para ese joven o qué aspectos de la oferta sería propicios para su proceso de intervención.



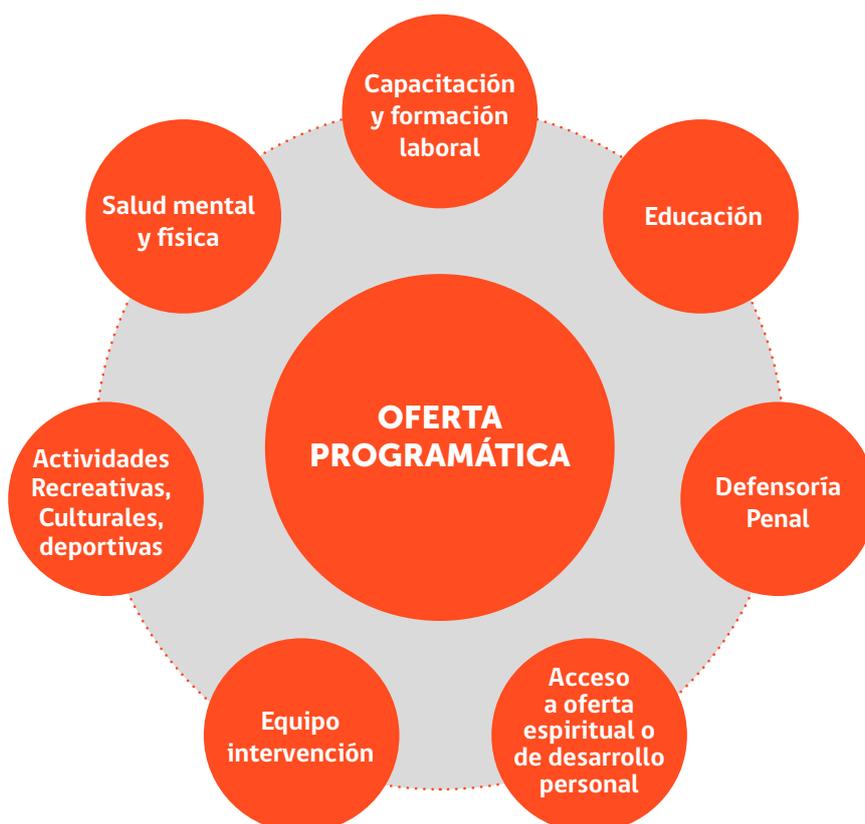
4.1 CONTENIDOS DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA Y RUTINA COMO COMPONENTE FUNDAMENTAL DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

El Departamento de Justicia Juvenil, las direcciones regionales y centros desde la publicación de la Ley de Responsabilidad Penal, ha gestionado, coordinado, diseñado e implementado, una serie de ofertas en las áreas escolar, formativa, recreativa, cultural, de salud, tratamiento de drogas, deportivas y psicosociales, las que progresiva y secuencialmente han sido regularizadas en su funcionamiento, a través de Convenios intersectoriales, bajo el entendido que la inserción social efectiva demanda no sólo asegurar el acceso de los y las jóvenes sancionados, a programas y beneficios sociales que le permitan cumplir mínimos sociales, sino que también obliga al propio Servicio en todos sus niveles, a implementar acciones que favorezcan el compromiso y acción de los distintos sectores responsables de las políticas públicas de este país, desde su institucionalidad, con una política que se haga cargo del cumplimiento de los derechos sociales de los y las jóvenes, vale decir, que componga en sí misma, dispositivos y mecanismos que posibiliten efectivamente la integración social.

Es en el espacio local (centros privativos) donde se materializan los Convenios Nacionales del Servicio con SENDA, MINEDUC, SENCE, MINSAL, INJUV, entre otros, los que se complementan con el establecimiento de acuerdos, contratos y que se gestionan a nivel regional y local.

a) OFERTA PROGRAMÁTICA:

Se espera que los equipos técnicos organicen su gestión interna para que el trabajo con los representantes de la oferta interna y externa, sea un proceso coordinado, coherente, orientado a la entrega de un servicio de calidad aportando desde las distintas experticias, y teniendo especial atención que esto no signifique una sobre intervención hacia los y las jóvenes. La oferta programática básica que deberá cada centro poner a disposición para el desarrollo y necesidades de los jóvenes es la que se muestra en el siguiente gráfico:



Considerando los niveles de complejidad de los centros y sus múltiples necesidades de coordinación se debe tener en cuenta que dentro de la planificación y articulación de la oferta programática será necesario desarrollar una **gestión del tiempo** que permita engranar aspectos que influirán en su organización y continuidad. Para la debida planificación y articulación de la oferta se considerará:

- **Participación de actores internos y externos:** La oferta programática deberá incorporar los aportes de todos los actores involucrados en la intervención, sean estos internos como externos, siendo el equipo a cargo del diseño quien organice y de estructura a dichos aportes. Deberá también ser considerada la opinión de Gendarmería en materia de seguridad para el desarrollo adecuado de la oferta programática.
- **Socialización:** Dar a conocer masiva y públicamente la oferta programática del centro y su sinergia con la rutina de casa, con el propósito de establecer un conocimiento colectivo del que hacer del centro y fomentar la estabilidad de la actividad interna y el control del cumplimiento de ésta.
- **Registros y sistemas de control:** Actores como, jefaturas técnicas, coordinadores formativos, de redes y de las distintas instituciones que desarrollan la oferta deben contar con mecanismos de registros simples y de fácil acceso que incentive el uso de tecnología y facilite el control del cumplimiento de lo planificado.

b) RUTINA DE ACTIVIDADES POR CASA:

La cantidad de tiempo semanal para cada bloque se organizará de acuerdo a las características del centro y de los y las jóvenes presentes en cada casa, pudiendo proyectar una organización de carácter diario, semanal o mensual, que permita el desarrollo de una gestión de tiempo acorde a las necesidades del centro.

No obstante, al menos deberá tener presente una distribución horaria referencial tal como se recomienda en el siguiente cuadro:





El contenido de la rutina diaria por casa, diferenciará los días hábiles (lunes a viernes) y los fines de semana (sábado, domingo y festivos), siendo esta última la que se aplique durante las vacaciones escolares, pudiendo:

- ⌚ Aumentar a 9 horas el horario de descanso nocturno.
- ⌚ Aumentar a 6 horas las actividades físicas, recreativas o de ocupación de tiempo libre.
- ⌚ Disminuir a 3 horas las actividades de formación socioeducativa.

Si bien la rutina de casa debe tender hacia la estandarización, se debe avanzar en la elaboración de rutinas individuales y diferenciadas de acuerdo a su PII o PAI, donde se presentan en situaciones tales como:

- ☑ Adolescentes que se encuentren en tratamiento de adicciones o problemáticas de salud mental o física que afecten su adhesión. En estos casos, pudiera recomendarse un mayor tiempo destinado al trabajo terapéutico y/o aumento o reducción de las actividades planificadas según las necesidades del joven, indicaciones o acuerdos de los profesionales a cargo de la intervención.
- ☑ Adolescentes mayores de 16 años que se encuentren participando de actividades de capacitación laboral o relacionadas con el trabajo, que destinarán su mayor cantidad de tiempo de educación y formación laboral.
- ☑ Adolescentes o jóvenes que se encuentren con permisos de salida, según los fines establecidos en la ley.

c) VISIBILIZACIÓN DE LA VARIABLE SEGURIDAD:

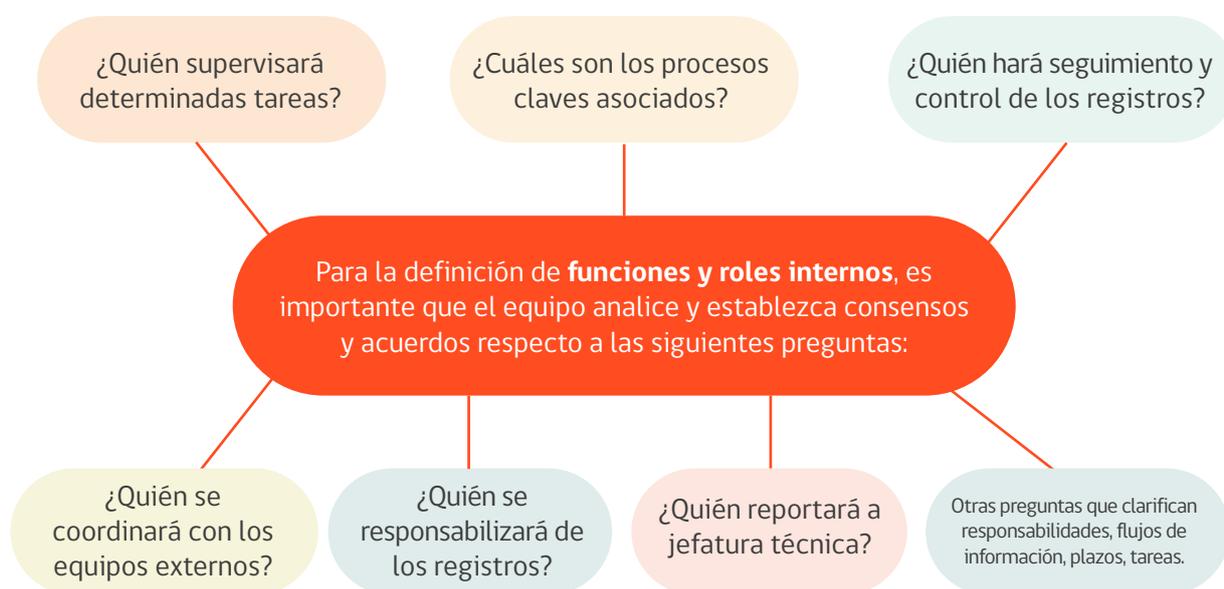
Un aspecto no menor en el desarrollo de una rutina de casa, es la **dimensión de la seguridad -dinámica**, que debe ser entendida desde un abordaje integral. El concepto de seguridad integral incluye tanto a los funcionarios/as como a los y las jóvenes presentes, y se basa en el establecimiento de una adecuada rutina diaria y de coordinaciones claras y coherentes entre los distintos estamentos del centro, promoviendo un funcionamiento fluido, armónico y estable.

Dentro de este marco, será obligatorio establecer mecanismos de coordinación regular y periódica con el destacamento de Gendarmería. Existen variados e importantes aspectos vinculados al funcionamiento del centro que hacen necesario precisar el accionar de Gendarmería, por lo cual es importante una **coordinación interna permanente** que favorezca aspectos, tanto de seguridad, como de asesoría y colaboración técnica mutua, siendo las reuniones de Comité Técnico la instancia para la discusión y reflexión de materias tales como: horarios de funcionamiento de la oferta; revisión de inventarios y planificación de allanamientos o revisiones focalizadas, procedimientos de ingreso y egreso de personas, horario de ingreso a las casas y de tránsito de los y las jóvenes por el centro, procedimientos frente a situaciones o eventos críticos en el desarrollo operativo, calendario de vacaciones, periodos de contingencias, revisión periódica de las condiciones de seguridad de las dependencias (seguridad dinámica).

2.2 ORGANIZACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERNA

A continuación, se presentan una serie de recomendaciones para la organización interna de los equipos, que apunten al:

- ☑ Establecimiento de roles (interacción con otros) y funciones (el propio quehacer) del equipo socioeducativo y equipos de casa.
- ☑ Establecimiento de mecanismos y espacios de coordinación con equipos y/o profesionales de los programas externos que funcionan al interior del centro.
- ☑ Desarrollo de mecanismos de control interno y evaluación de la ejecución de rutina de casa, que permitan tomar decisiones, presentar mejoras y resultado.



Dentro de las **principales tareas** de los equipos directivos, socio - educativo y equipo de casa, asociadas a la planificación y articulación tanto de la rutina de casa, como de toda la articulación de la oferta programática, las que componen la operación del centro, deben identificar siempre los hitos que compone un ciclo de mejora continua, vale decir: levantar necesidades (diagnosticar), planificar, ejecutar, controlar cumplimiento y evaluar resultados.

A continuación, se identifican las tareas básicas asociadas por parte de los equipos del centro y su rol:

EQUIPO DIRECTIVO: Lo comprenderemos como el equipo constituido por el director, jefatura técnica y administrativa del centro.

- Establece y asegura instancias de coordinación planificadas con actores a cargo de la rutina y oferta programática del centro (externa e internas) y con liderazgos intermedios claramente definidos, con el objeto de garantizar el desarrollo estructurado de la operación.
- Norma y socializa la definición de los horarios de las rutinas de casa y de todas las actividades estructuradas que estén a disposición de los y las jóvenes del centro.
- Asigna responsables y Verificar la ejecución de la actividad interna (rutina de casa y oferta programática), mediante sistemas de control interno que cuenten con sistemas de registro verificables y de fácil acceso de todas las partes, (sistemas que pueden ser directos como por ejemplo registros de planificación y ejecución, supervisión aleatoria de cumplimiento de horarios en terreno; o indirectos, por ejemplo, asistencia y puntualidad en escuela, atención de PAI).
- Asegura y gestiona oportunamente la disponibilidad de recursos materiales, financieros y humanos (desde la gestión de turnos) para implementar la oferta.
- Genera condiciones para que las actividades establecidas en la rutina de casa funcionen, por ejemplo, disponibilidad de material educativo en las casas, seguridad, sistema de turno, otros.
- Establece instancias evaluativas del desarrollo y resultados de la efectividad de la rutina, rindiendo cuenta de sus progresos y desafíos, en el marco del Plan de funcionamiento del centro.

EQUIPO DE CASA: Lo comprenderemos como el equipo constituido por ETD, PEC, PIC y Coordinadores de Casa y de turno, responsables de la rutina y manejo de casa.

- Establece estructuración de horarios y generación de actividades conocidas por todos, incluyendo días y horarios destinados al tiempo libre, asignando responsables individuales y colectivos, acuerdos de convivencia y buen trato, hábitos de higiene, orden y seguridad de espacios colectivos e individuales.
- Propicia la motivación y participación de los y las jóvenes en la oferta, organizando y generando las coordinaciones con actores internos y externos para asegurar dicha participación y la calidad de ésta (oferta escolar, capacitación y formación laboral, PAI, talleres socioeducativos, actividades de ocupación en tiempo libre, entre otros).
- Establece coordinaciones y acuerdos necesarios con los representantes de la oferta programática asociados a los objetivos de la intervención de los y las jóvenes.
- Aporta con insumos en la evaluación y mejora continua de la oferta programática del centro a partir del reconocimiento de las necesidades y evaluación del grupo de los y las jóvenes.
- Establece la programación de reuniones de equipo de casa y reuniones de análisis de caso.
- Establece la estructuración horaria de la atención psicosocial y las modalidades de atenciones emergentes según los requerimientos detectados por el equipo y/o los propios jóvenes.
- Supervisa y acompaña oportunamente la calidad de la participación de los y las jóvenes, regulando y motivando el cumplimiento de los objetivos involucrados en los PII y PAI.
- Establece instancias evaluativas del desarrollo y resultados de la efectividad de la rutina, rindiendo cuenta de sus progresos y desafíos, en el marco del Plan de funcionamiento del centro.
- Coordinadores de casa y de turno, deben controlar y fomentar, el funcionamiento de la rutina de casa, para generar sinergia entre las acciones internas de la casa con la oferta programática general.

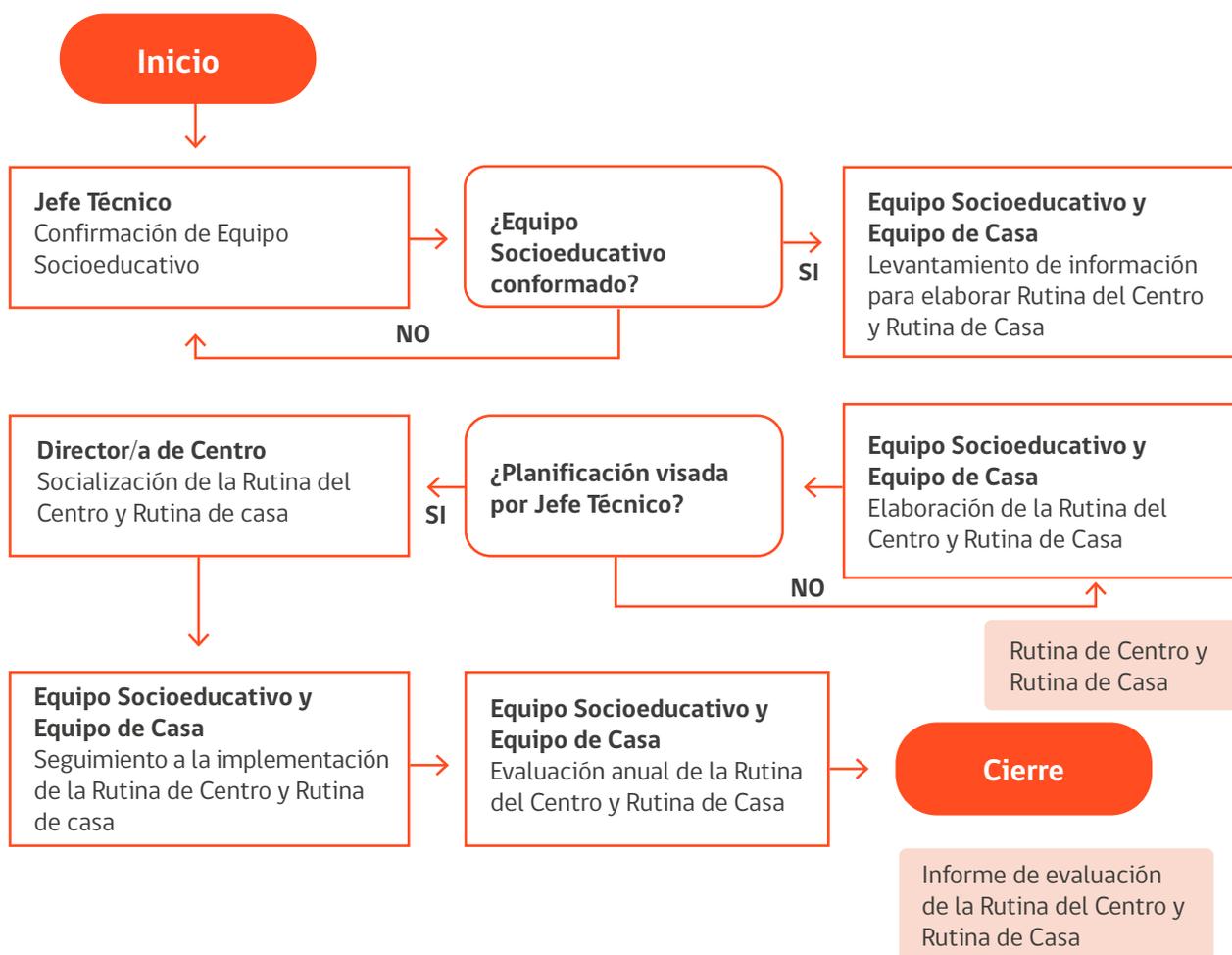
EQUIPO SOCIOEDUCATIVO: Equipo integrado por el Coordinador Formativo, Coordinador de Turno, Profesores, Monitores, Terapeutas Ocupacionales, Gestor de Redes y Educadores de Trato Directo, responsables directos, en distintos niveles y etapas del diseño, gestión, ejecución, control y evaluación oferta programática. Este equipo viabiliza, ordena y promueve la participación de los y las jóvenes. Equipo es liderado por el Coordinador Formativo y Jefatura Técnica del centro.

- Efectúa el diagnóstico de los adolescentes y confecciona la malla educativa para cada joven.
- Coordina acciones entre equipos internos y externos que atiendan a las necesidades de los adolescentes.
- Evalúa el funcionamiento de la oferta programática del centro en función de la organización horaria de las casas.
- Monitorea y evalúa el cumplimiento de los horarios de las actividades de cada casa, en conjunto con el coordinador de turno y de casa. Tales como:
 - Horario, levantada, inducción, acostada, comidas, aseo.
 - Horario atenciones psicosociales de personal.
 - Horario, atenciones socioeducativas
 - Horario, actividades de tiempo libre.
- Establece instancias evaluativas del desarrollo y resultados de la efectividad de la oferta programática en coherencia con la rutina de casa, rindiendo cuenta de sus progresos y desafíos, en el marco del Plan de funcionamiento del centro.
- Es fundamental que el coordinador formativo o socioeducativo, mantenga una vinculación permanente con los coordinadores de turno y de casa, a fin de asegurar la complementariedad de estos procesos claves.

2.3 RECOMENDACIONES PARA LA RUTINA Y MANEJO DE CASA

- Establecer una organización horaria de la casa que facilite la participación de los y las jóvenes en la oferta, donde la determinación de horas de descanso es clave para la gestión de actividades diurnas del día siguiente.
- Que la organización horaria de la casa, se enmarque y se trabaje en el contexto del establecimiento de **Normas de Convivencia**², vale decir, que se formalice en un sistema de reglas co-construido con los y las jóvenes, la rutina, con asignación de responsabilidades diarias, horarios de cumplimiento, sistemas de turnos en las tareas, etc.
- Evaluar los vínculos, relaciones de poder, dinámicas, avenencias, discordias, tratos, etc., que evidencien los jóvenes residentes de la casa, que favorezcan u obstaculicen el desarrollo de las actividades cotidianas de la casa, evitando y contralando transacciones abusivas o la instrumentalización de jóvenes vulnerables por parte de líderes conflictivos. Es esencial que estas dinámicas sean reportadas y abordadas integralmente por el equipo técnico (directivo, de casa y socioeducativo).
- Determinar la organización del equipo de casa para cumplir la planificación del trabajo socioeducativo, siendo clave la determinación de responsabilidades entre los miembros del equipo de educadores de trato directo bajo la asesoría y supervisión del Coordinador de Turno.
- Asegurar que el espacio de la casa guarde coherencia con el mundo externo, en términos de ejercicio de derechos y libertades individuales, expresión de identidad, creatividad, etc., y debe potenciar por todos los medios la reinserción social.
- Hacer uso del encuadre de ingreso a sanción o medida (CRC o CIP), para clarificar y normar la participación de los y las jóvenes en la oferta.
- En el caso de los jóvenes condenados (CRC) por ejemplo, relevar el uso de la información de adherencia en los informes de avance remitidos a Tribunales para solicitud de beneficios en el cumplimiento de la condena, como son remisión y sustitución de la pena, uso de permiso del art. 134, y de 134 bis. Y en el caso de jóvenes IP, la solicitud de cambio de medida cautelar y/o los informes de permanencia remitidos a Defensor, tribunal de garantía u otro actor del sistema de justicia.
- Establecer un catálogo de Incentivos Colectivos e Individuales, co-construido con los y las jóvenes de la casa, y aprobado por equipo directivo respecto a su viabilidad, para incentivar a nivel de grupo o personal, avances y logros progresivos en la participación y adherencia de los adolescentes a la oferta y cumplimiento de rutina de casa. Dicho catálogo debe considerar incentivos concretos y de variado contenido, por ejemplo, actividades lúdicas, uso de símbolos de reconocimiento (galvanos, diplomas, medallas, etc), implementos para la casa o los dormitorios, implementos personales, materiales para decorar y hermohear la casa, entre otras alternativas.
- Planificar alternativas de organización del equipo y trabajo especializado con jóvenes refractarios o con medidas disciplinarias.
- Realización por parte de Profesional de Intervención Clínica -que en conjunto con el equipo de casa-, propicie la identificación de necesidades de intervención que apunten a desarrollar estrategias motivacionales focalizadas con jóvenes con problemas relacionales, muy inhibidos, refractarios, apáticos, volubles, etc.

2.4 DIAGRAMA



Si bien, es el Coordinador Formativo quien lidera y coordina la operación programática del Centro, es el equipo de casa, particularmente el Coordinador de Casa y/o Turno, los responsables de la planificación, control y evaluación de la rutina y manejo de casa, con el apoyo del equipo socioeducativo.³

3. SISTEMA DE REGISTROS Y CONTROL INTERNO

Los sistemas de control interno son parte fundamental del funcionamiento estructurado de sistemas complejos, como lo son los centros privativos de libertad; y en ese marco se deben establecer mecanismos de monitoreo interno que aseguren el cumplimiento de lo que planificamos y arroje evidencias de su desarrollo, como de sus resultados. Para ello, los distintos equipos deben establecer estrategias de gestión de información que permitan evidenciar lo que se ejecuta por parte de los distintos actores.

³ Revisar Anexo nº1: Descripción de roles involucrados en los procesos claves de oferta programática y Rutina / manejo de casa.

Teniendo presente el levantamiento de interés de parte de los jóvenes tanto en Talleres Socioeducativos como en cursos pre laborales, a continuación, se detallan algunos procedimientos o registros internos a considerar:

Registros	Descripción	Responsables
Rutina General de Centro oferta programática CIP /CRC	Registro de carácter interno, generado en formato Excel o Word, donde se diferencia por sistema (CIP-CRC), los horarios y asignaciones de dependencias donde se desarrollará la oferta programática en la que los y las jóvenes participarán respectivamente. Si bien los centros suelen contar con distintos tipos de frecuencia, según características y necesidades, se recomienda una de frecuencia mensual que permita ponderar y proyectar de mejor manera la gestión del tiempo.	Coordinador Formativo TO
Rutina de casa	Registro de carácter interno, generado en Excel o Word, donde se identifica por casa a los y las jóvenes vigentes, bloques horarios con actividades asociadas a TSE, intervención de oferta programática, intervención de equipo de casa, visitas de familiares o referentes significativos, atención de externos como Defensor, identifica a los ETD asignados por turnos, otros. Debe estar en conocimiento del equipo interventor y de los propios jóvenes, se recomienda que se encuentre visible al interior de la casa (Mural, ploteo, otros).	Coordinador de Casa Coordinador de Turno ⁴ PEC - PIC ETD
Registro de ejecución de rutina de casa (Pauta de Chequeo)	Registro de carácter interno, generado en Excel o Word, donde se identifica en forma diaria o semanal, el cumplimiento de los y las jóvenes de la casa a las actividades planificadas previamente. Debe estar en conocimiento del equipo interventor y de los propios jóvenes a fin de evaluar estado de avances del plan de intervención y retroalimentación de su proceso al joven.	Coordinador de Casa Coordinador de Turno ETD
Registro de Asistencia	Registro de carácter interno, generado en formato de Excel, donde se consigna el nombre de la actividad o taller, el objetivo general de la misma, la fecha, el responsable, el horario de la actividad, dependencia donde se desarrolla, el listado de participantes, con la respectiva firma que verifica su participación, y una breve reseña de evaluación de la actividad.	ETD Talleristas Monitores Profesores
Actas de Coordinación interna con actores de la oferta programática.	Registro de carácter interno que formaliza acuerdos entre miembros de un equipo interno o con equipos de ofertas externas.	Jefatura Técnica Liderazgos intermedios
Planilla de sistema de turnos.	Registro interno que formaliza la asignación de funcionarios a dependencias determinadas (casas, sistemas de turno, nombres funcionarios, otros).	Jefatura Técnica Jefatura Administrativa Coordinadores de Turno
Planificación de Talleres Socioeducativos	Registro interno que explicita para cada taller: nombre del taller, el nombre del responsable, participantes, horarios, dependencias a ocupar, coordinaciones necesarias, etc.	Coordinador Formativo TO Monitores ,Talleristas, Profesores
Registro de Salud (Ficha Clínica Universal)	Registros de salud de cada joven, bajo el resguardo establecido en el Lineamiento Técnico de la Unidad de Salud. Cada joven cuenta con una ficha clínica individual, que detalla el historial de salud, atenciones, intervenciones y administración de medicamentos, prescrito según indicación médica.	Enfermero/a TENS

⁴ Quien lidera el registro es el Coordinador de Turno y de Casa.

Cabe destacar que dentro del sub proceso de Supervisión Regional, se establece el ámbito "Rutina, oferta programática y funcionamiento general" con la dimensión "Rutina y Manejo de Casa" y criterios técnicos asociados, que se vinculan a los procesos claves de oferta programática y rutina - manejo de casa del Modelo de Gestión CIP CRC, por tanto, los registros deben estar a disposición de la Unidad de Justicia Juvenil.



ANEXOS

ANEXO N°1: DESCRIPCIÓN DE ROLES INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS CLAVES

Coordinador Formativo	Tallerista (profesor/monitor)	Terapeuta Ocupacional
<p>Liderar y coordinar la oferta programática del Centro, apoyando en la generación de la planificación de la rutina de casa.</p>	<p>Planifica, ejecutar y evaluar la ejecución de TSE, a cargo.</p>	<p>Apoya y desarrolla procesos de diagnóstico de intereses de los jóvenes y sus condiciones para la incorporación a oferta.</p>
<p>Coordina la consulta de intereses a los y las jóvenes y el correspondiente informe, instrumento que respalda propuesta de ofertas.</p>	<p>Establece requerimientos y necesidades de material para la implementación de los talleres.</p>	<p>Apoya la planificación de la rutina de casa y entrega el diagnóstico ocupacional, asociado objetivos de PII o PAI a Talleristas.</p>
<p>Gestiona la oferta formativa en centro (programática).</p>	<p>Mantiene registro de implementos durante la ejecución de talleres.</p>	<p>Propone, desarrolla y ejecuta TSE en torno a su área de conocimiento.</p>
<p>Levanta los requerimientos de materiales, recursos/bienes necesarios para ejecución de TSE, a Jefatura Técnica.</p>	<p>Registra en los sistemas establecidos (plataforma SENAINFO/expediente de ejecución).</p>	<p>Participa de procesos de evaluación de avances de PII de los jóvenes, de acuerdo a su ámbito de competencia.</p>
<p>Realiza control interno de la implementación de la oferta programática rutina a fin de dar cuenta de resultados y presentar mejoras.</p>		

Coordinadores Turno

Levanta las alertas e informa dificultades que afecten el cumplimiento de la rutina de casa.

Planifica y Monitorea ejecución del cumplimiento de la Rutina de Casa.

Gestiona y/o colabora en coordinaciones para cobertura de turnos.

Monitorea la aplicación de registros o pauta de chequeo de cumplimiento de la rutina de casa y asistencia de los y las jóvenes.

Levanta intereses de ejecución de TSE de parte de ETD, articulándose con Coordinador Formativo.

Coordinadores de Casa

Gestiona y planifica técnica y operativamente la intervención directa de los equipos de casa con el foco en los jóvenes y sus necesidades de intervención.

Gestiona y monitorea el desarrollo de rutina diurna y nocturna interna de las casas.

Gestiona la participación diaria de los y las jóvenes y en la rutina del centro acorde a su Plan de Intervención.

Registra y monitorea el cumplimiento de la asistencia de los jóvenes.

Se articula con Coordinador Formativo en la planificación de rutinas de fin de semana y periodos de contingencia en sus casas.

Educadores de Trato Directo

Implementa acciones motivacionales en forma permanente con joven, promoviendo participación en oferta (adherencia) y cumplimiento de la rutina de casa.

Promueve el desarrollo de hábitos, a través de la realización de actividades cotidianas, como levantada, acostada, higiene, aspectos relacionales y de convivencia, uso adecuado del lenguaje, que favorecen la participación en la oferta del centro.

Observa, registra y transmite a equipo interventor la participación del joven en la oferta.

Participa en la planificación y ejecución de actividades de la rutina diaria de casa, a través del desarrollo de actividades individuales o grupales, de carácter formativo, recreativo o laborales.

Diseña e implementa Talleres grupales de carácter formativo o recreativo, en temáticas consideradas de interés o por necesidades de jóvenes (PAI / PII).

Gestor de Redes	PEC	PIC
<p>Gestiona con actores externos la implementación de Talleres en diversas temáticas, según necesidades e intereses expresados por los y las jóvenes, que permitan una oferta innovadora y atractiva.</p>	<p>Gestiona y planifica técnica y operativamente la intervención directa de los equipos de casa con el foco en los y las jóvenes y sus necesidades de intervención.</p>	<p>Implementa acciones motivacionales en forma permanente con joven promoviendo participación en oferta (adherencia) y cumplimiento de la rutina de casa.</p>
<p>Identificar, evaluar, gestionar redes y recursos disponibles, tanto públicos como privados, de acuerdo a objetivos de reinserción de los adolescentes.</p>	<p>Monitorea el cumplimiento de la rutina de casa.</p>	<p>Promueve el desarrollo de hábitos, a través de la realización de actividades cotidianas, como levantada, acostada, higiene, aspectos relacionales y de convivencia, uso adecuado del lenguaje, que favorecen su participación en la oferta del centro.</p>
<p>Recoge necesidades de articulación en red por parte de los actores involucrados en la intervención.</p>	<p>Gestiona la participación diaria de los y las jóvenes en la rutina del centro acorde a su PAI y PII.</p>	<p>Comunica a los actores involucrados en la intervención aspectos relevantes asociados a las características psicológicas de los adolescentes o situaciones especiales de salud mental.</p>
<p>Registra y actualizar catastro de redes y ofertas.</p>	<p>Lidera y gestiona las reuniones de equipo de casa y reuniones de análisis de caso.</p>	<p>Observa, registra y trasmite a Equipo, participación del adolescente en la oferta.</p>
<p>Se coordinada con jefaturas directas, con la finalidad de generar espacios para exposición de productos elaborados por los jóvenes en los talleres.</p>	<p>Planifica y ejecuta TSE asociados a los procesos de intervención de los jóvenes, en su casa.</p>	<p>Planifica y ejecuta TSE asociados a los procesos de intervención de los jóvenes, en su casa.</p>

ANEXO N°2: INDICADORES

A continuación, se presentan una batería de indicadores de proceso y resultado que permitirán al equipo directivo y liderazgos intermedios, levantar alertas, tomar decisiones y dar cuenta de la gestión y resultados de los procesos claves asociados a la rutina de centro, de casa y oferta programática, los que se detallan en el siguiente cuadro:

INDICADOR	FÓRMULA	REGISTRO	MEDICIÓN ⁵
Documento de Rutina General de Centro oferta programática CIP /CRC elaborada, en un periodo t.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Rutina General de Centro oferta programática CIP /CRC elaborada, en periodo t}}{\text{N}^\circ \text{ total Rutina General de Centro oferta programática CIP /CRC planificada, en periodo t}} * 100$	Documento de rutina general de centro	Semanal / quincenal, mensual
Documento de Rutina de casas elaborada, en un periodo t.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Rutina de casas elaboradas, en periodo t}}{\text{N}^\circ \text{ Rutina de casas planificadas, en periodo t}} * 100$	Documento de rutina de casa	Semanal / quincenal, mensual
Porcentaje de eventos de proyecto registrados, en un periodo t.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de eventos de Proyecto registrados en periodo t)}}{\text{N}^\circ \text{ total de eventos de Proyecto planificados en periodo t}} * 100$	Plataforma Senainfo	Mensual / Trimestral
Porcentaje de eventos de intervención individual registrados, en un periodo t.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de eventos de intervención registrados en periodo t)}}{\text{total de eventos de intervención planificados en periodo t}} * 100$	Plataforma Senainfo	Mensual / Trimestral
Porcentaje de jóvenes que cumple perfil de capacitación que son capacitados laboralmente, en un periodo t.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de jóvenes atendidos que cumplen perfil de capacitación, en periodo t)}}{\text{N}^\circ \text{ total de jóvenes atendidos que son capacitados en periodo t}} * 100$	Registro del Centro	Anual
Porcentaje de TSE ejecutados en año t v/s TSE planificados en año t	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de TSE ejecutados en periodo t)}}{\text{N}^\circ \text{ total de TSE planificados en periodo t}} * 100$	Registro de Centro	Semestral / Anual
Porcentaje de jóvenes atendidos que participa de la oferta de TSE.	$\frac{\text{(Número de jóvenes atendidos en CIP CRC que participa de la oferta de TSE en periodo t)}}{\text{Número total de jóvenes atendidos en CIP-CRC periodo t}} * 100$	Registro de Centro	Semestral / Anual

⁵ Frecuencias de medición establecida por el equipo directivo del Centro.



	<p>SENAME Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</p>
<p>Gobierno de Chile</p>	

DEPARTAMENTO DE
JUSTICIA JUVENIL

JULIO 2021